

CAMPAÑA

“RODANDO CON PROSPERANDO”

1. OBJETIVO

Incentivar la apertura, aumento e inmovilización de saldos en los productos de ahorro de la Cooperativa, apertura y/o renovación de CDAT, el pago al día de ahorro programado y aportes con la campaña “Rodando con Prosperando”.

2. PARTICIPANTES

Asociados adultos y pinitos que cumplan las condiciones establecidas en la campaña (incluyendo funcionarios y directivos).

3. VIGENCIA

Inicia: 8 de octubre de 2022

Finaliza: 16 de mayo de 2023

4. CONDICIONES

- * El tiempo mínimo de inmovilización establecido es de 6 meses.
- * El monto de la inmovilización es desde \$100.000, hasta el monto que el asociado desee.
- * El diligenciamiento de las boletas se puede realizar en cualquiera de las oficinas.
- * Se entrega boleta con la apertura e inmovilización de saldo en las cuentas Diario ahorro, Megahorro, Ganames, Pinitos.
- * Por apertura o ponerse al día en ahorro programado se entregará tarjeta de “Asociado Ahorrador” donde se llevará control con un “sticker pino” cada vez que se realice el pago de la cuota del producto.
- * Con entidades jurídicas la inmovilización desde \$1.000.000 para la participación de la campaña.

- * El asociado ganador no debe haberse retirado durante la vigencia de la campaña, en el instante en que este se retire se anulara las boletas asignadas a este asociado.
- * El premio es personal e intransferible.
- * El asociado ganador firmará acta de aceptación del premio
- * Se tendrán en cuenta los pagos de inmovilizaciones por caja.
- * Para la entrega del premio, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original, previa verificación por parte de la Gerencia General, directora de Mercadeo, Ventas y Servicios y junta de vigilancia.
- * El asociado ganador del premio debe estar al día en todo concepto con la Cooperativa (Aportes, Ahorro programado, crédito en sus diferentes líneas).
- * Se realizará envío de mensajes de texto/correos electrónicos cada semana informando sobre las condiciones de la campaña.
- * El ganador será seleccionado con la primera boleta seleccionada al azar mediante sorteo, quien deberá cumplir con las condiciones y requisitos del sorteo.
- * El sorteo se realizará en la Oficina Calle 14 con el total de las boletas participantes de cada una de las oficinas, con la presencia de la Gerencia General, la Dirección de mercadeo ventas y servicios y un integrante de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa.
- * Las boletas deben de estar en la administración central ubicada en la ciudad de Ibagué el sábado 13 de mayo de 2023.
- * La entrega del premio se realizará en un máximo de 30 días calendario a partir de la fecha del sorteo.
- * Los asociados que presenten mora con cualquiera de los productos de la Cooperativa, no participa del sorteo.
- * No aplica para consignaciones a menos que exista una inmovilización de saldo en las cuentas participantes.
- * En caso de ser atendido por la Línea LAURA, el asociado será direccionado al director de oficina.